106- ASOCIACION MUTUAL DE EMPRENDEDORES DEL LITORAL c/ CUELLO, ROBERTO ESTEBAN s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 23 - SECRETARIA Nº 230

Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.-rjr

Atento lo solicitado y el estado de autos, tiénense por desistidas las presentes actuaciones (art 304 cpr).

Practíquese el desglose de la documental original y hágase entrega de la misma al peticionante y/o autorizados, dejándose constancia en autos

Oportunamente, certificando el Actuario que no existe sellado pendiente en autos (ver fs. 3), archívense las actuaciones.

NICOLÁS A. MENDONÇA TIRELLI **GERARDO D. SANTICCHIA**

SECRETARIO **JUEZ SUBROGANTE**

Fecha de firma: 06/03/2020
Firmado por: GERARDO D. SANTICCHIA, JUEZ SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: NICOLAS A. MENDONÇA TIRELLI, SECRETARIO

#34537921#256829450#20200304131912697